



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00123451- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2023-140-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó el plazo de designación desde el 01 de marzo al 31 de mayo de 2023 cuando debió consignarse desde el 01 al 31 de marzo de 2023.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo, es necesario rectificar el acto de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2023-140-UNC-DEC#FCC y **donde dice** “desde el día de la fecha y hasta al 31 de mayo de 2023, y reconociendo los servicios desde el 1° de marzo” **debe decir** “desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2023 y reconocer los servicios prestados desde el 01 de marzo del presente año”.

ARTÍCULO 2.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Comuníquese al Área de Personal y Sueldos y al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.